

Estimados prestadores,

A través de la presente se informa que se ha actualizado el tope de monto de dispensa sin autorización a **\$15000** (por medicamento). Se aplica vigencia desde el 1/8/23.

Aclaratoria:

Ej:

Medicamento 1: PVP \$10000

Medicamento 2: PVP \$14000

Total receta \$ 24000

Si ambos se encuentran en el vademécum pueden dispensarse sin autorización previa.

Ej2:

Medicamento 1: PVP \$5000

Medicamento 2: PVP \$16000

Total receta \$ 21000

En este caso debe solicitarse autorización previa por que uno de ellos supera el tope permitido.

Sebastián Jurado
Auditoria de farmacia
Unimed S.A.